



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 11 de diciembre de 1990

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director Organizador de la Radio U.N.R., eleva anteproyecto para regular el funcionamiento de la futura radio de la Universidad, y otros medios de radiodifusión; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Relaciones Universitarias ha dictaminado al respecto.

Que el presente expediente fue tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en sesión de fecha 11 de diciembre de 1990.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

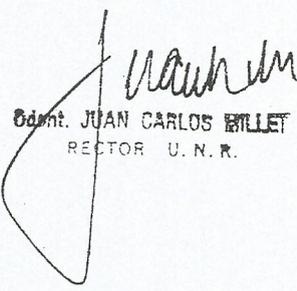
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el "Reglamento de Radiodifusión Universitaria de la U.N.R." que en Anexo Unico integra la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.S. N° 238/90

heb.


Dctm. JUAN CARLOS BILLET
RECTOR U.N.R.

